

El pago por hora es 'letra muerta' en la reforma laboral vigente (El Financiero 25/06/15)

El pago por hora es 'letra muerta' en la reforma laboral vigente (El Financiero 25/06/15) ZENYAZEN FLORES zlflores@elfinanciero.com.mx Jueves, 25 de junio de 2015 No se rompe la idea de jornada de 8 horas; eso da rigidez: Coparmex. La figura de pago por hora es "letra muerta" de la reforma laboral, ya que las empresas no han podido usar esta modalidad de contratación al haber quedado mal regulada en la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Expertos laborales advierten que al no modificarse la LFT, este concepto contribuye a que continúe la simulación de la aplicación de la ley en el mercado de trabajo. La reforma laboral de noviembre de 2012 al Artículo 83 de la LFT avaló el trabajo por unidad de tiempo (pago por cada hora de prestación de servicio); pero, en el mismo articulado los patrones encontraron el obstáculo de que el salario no deberá ser inferior al de una jornada diaria, por lo que fracasó el intento de crear este tipo de empleo. "Lamentablemente quedó mal regulado el pago por hora, no se puede contratar a nadie por horas menores a la jornada completa y las empresas no pagan menos que el salario mínimo porque se incurre en una multa. Tampoco fomentó el empleo porque no quedó suficientemente claro cómo se iba a generar empleo por hora, que era la intención", afirmó Tomás H. Natividad. El presidente de la Comisión Laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) explicó que con la LFT vigente no se puede contratar a una persona por dos horas, ya que aún con ese tiempo trabajado se debe pagar el salario mínimo. "Nunca hemos podido romper el concepto del jornal, esto es triste porque en países europeos como Alemania, Italia, Francia y Suiza, la gente se contrata por mil 500 o 2 mil horas al año y las trabajan en 6 meses. Aquí en México no podemos romper el concepto de la jornada de 8 horas, lo que nos da rigidez y no flexibilidad", expuso. Simulación laboral Especialistas coincidieron en que la ambigüedad en la redacción del Artículo que fija el pago por hora provoca "simulación" al momento de contratar personal y darlo de alta ante las instituciones de seguridad social y fiscal, ya que se opta por esquemas informales. "Hay poco control de las empresas en torno a las nuevas formas de contratación, creo que hay hasta malas prácticas para no generar antigüedad (.) sigue habiendo un poco de simulación", dijo Jaime Cardoso, director de Mercadotecnia de Kronos Latinoamérica. Para Kronos, no contar con trabajos por hora se traduce en menor eficiencia en el manejo de la fuerza laboral, ya que hay empresas que requieren trabajadores por unidad de tiempo para determinados puestos y temporadas. "No podemos hacer mejor uso de una fuerza laboral que sea flexible. Si la ley fuera más clara en el pago por hora las empresas podrían tener empleados flexibles y mejor calidad en el servicio como en el ramo de turismo o en la industria manufacturera que tiene picos de demanda de servicios y producción durante un año", mencionó. Gerardo Esquivel, académico de la UNAM, dijo que el pago por hora ha sido difícil de implementar y ante la ambigüedad en la redacción de esa modalidad, las empresas han seguido aplicando los mecanismos que existían para flexibilizar su fuerza laboral como honorarios o los contratos donde se trabajan menos horas y el salario es inferior. "Se opta por esquemas que de alguna forma siguen resolviendo el tema de la flexibilidad sin que necesariamente se lleve a la práctica la reforma laboral, o las empresas siguen evadiendo la ley, es decir saliendo de la formalidad y entrando a los arreglos informales". Héctor Márquez, director comercial de ManpowerGroup México y Centroamérica, aseguró que en los dos años y medio de la reforma laboral, "no hay ni un solo caso en que las empresas quieran contratar a gente por hora para aprovechar este tema en la ley". Octavio Carbajal, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Concamin, dijo que el pago por hora no puede operar en cualquier actividad. "El valor de la hora depende del tipo de trabajo, pues no se puede comparar una labor intelectual con un empleo de limpieza", indicó. Con información de Isabel Becerril